



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-00076-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA SOLIDARIA DE FINANZAS NACIONALES "SOFINALCOOP"

DEMANDADOS: HUMBERTO ARENALES FLÓREZ Y VÍCTOR MANUEL PINZÓN BARÓNAUTO DE

SUSTANCIACIÓN No. 1040. PONE EN CONOCIMIENTO

TRÁMITE: TRAMITE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la COLPENSIONES informa que se ha registrado el embargo sobre la pensión de HUMBERTO ARENALES FLÓREZ. Para proveer. Bucaramanga, 23 de septiembre de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme al plenario el Despacho pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la comunicación proveniente de COLPENSIONES, respecto del registro positivo de embargo sobre la pensión del HUMBERTO ARENALES FLÓREZ identificado con CC 5.567.883, con la salvedad que a la fecha se están realizando descuentos por orden del juzgado Quinto de pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca, por lo cual la medida a favor de este proceso queda en espera.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdc9dc9055839521bf955ac301e6c7fe25e689500133b9e76609746372310b38**

Documento generado en 23/09/2022 01:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>